

Resolución 154/2022

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/12/22 al 31/12/22 por un importe de \$ 34641,58 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 26 de fecha 7/12/22, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

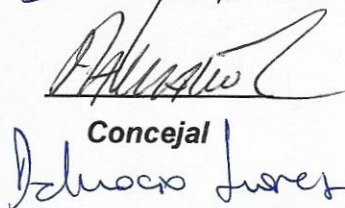
RESUELVE:

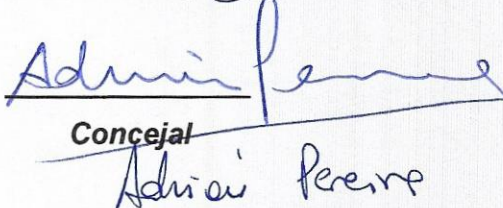
1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/12/22 al 31/12/22 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RFFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal Aulirio Pererre.


Concejal Admo Gimenes


Concejal Idroaco Lujes


Concejal Adrián Pererre